## EVALUACION ECONOMICA INRA-SAMC-002-2026

## OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTUDIO 5 DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE INRAVISION SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS, UBICADO EN LA SEDE CAN.

## MENOR VALOR

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

| Concepto | Método |
|---|---|
| 1 | Media aritmética baja |
| 2 | Menor Valor |

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

| Rango (inclusive) | Número | Método |
|---|---|---|
| De 0.00 a 0.50 | 1 | Media aritmética baja |
| De 0.51 a 0.99 | 2 | Menor valor |

B. Menor Valor
La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$Vmin = Mínimo\ (V1; V2...;...Vm)$$

Donde:
- $Vi$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad Estatal.
- $Vmin$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{69{,}5\% * V_{min}}{V_i}$$

Donde:
- $Vmin$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $Vi$: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

| FACTORES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA | PUNTAJES |
|---|---|
| VALOR TOTAL DE LA OFERTA | 69,5 |
| | |
| **INFORMACIÓN DEL PROCESO** | |
| PRESUPUESTO GENERAL | $ 167.670.530 |
| TRM VIGENTE 21-07-2026 | 3.262,58 |
| PRIMERAS DOS CIFRAS DECIMALES DE LA TRM | 58 |
| MENOR VALOR | $ 129.121.742 |

| NÚMERO DE PROPUESTAS HABILITADAS | No | NOMBRE DEL OFERENTE | VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO | MENOR VALOR IVA INCLUIDO | PUNTAJE OFERTA ECONOMICA |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 1 | DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS | $ 162.485.341 | $ 129.121.742 | 55,2293578 |
| | 2 | EGSA INGENIEROS SAS | $ 145.291.897 | | 61,7650483 |
| | 3 | EDWIN PARADA CALVO | $ 152.939.124 | | 58,6766865 |
| | 4 | LLATTA & PARTNERS S.A.S. | $ 163.721.368 | | 54,8123997 |
| | 5 | PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3L SAS | $ 157.470.248 | | 56,9882956 |
| | 6 | SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS | $ 129.121.742 | | 69,5000000 |

OCAMPO QUINTERO PAULA ANDREA

Firmado digitalmente por OCAMPO QUINTERO PAULA ANDREA
Fecha: 2026.07.28 20:29:20 -05'00'

PAULA ANDREA OCAMPO QUINTERO
Comité evaluador financiero
Julio 27 de 2026

MARTHA LUCIA VEGA RAMIREZ